



AVANZA PLAN B; SEPULTAN VIDA ETERNA A PARTIDOS

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado dejaron fuera de la reforma electoral la transferencia de votos a organismos políticos **MÉXICO P.5**

REFORMA ERA VIOLATORIA A CONSTITUCIÓN, ADVIRTIERON

Senadores dejan fuera *vida eterna* de partidos

Discusión. Legisladores de oposición reiteraron que acudirán a la SCJN para impugnar la reforma electoral del Presidente

KARINA AGUILAR

La mayoría de Morena y sus aliados legislativos aprobaron en las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, dejar fuera del Plan B en materia electoral la "cláusula de vida eterna", que beneficiaba a los partidos pequeños y que la Cámara de Diputados avaló en diciembre pasado.

En el debate de comisiones, que tuvo una interrupción por problemas técnicos del Canal del Congreso, senadores oficialistas y de oposición reconocieron que el proceso legislativo llevado a cabo por los diputados federales en torno al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) - cláusula de vida eterna o transferencia de votos - ha sido violatorio de la Constitución.

No obstante, la oposición consideró que más allá de un artículo existe una violación sistemática a la Constitución, por lo que reiteraron que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acción de inconstitucionalidad en contra de toda la reforma electoral realizada a través de leyes secundarias.

El senador del PAN, Damián Zepeda, debatió que el artículo 12 de la LGIPE "queda en el limbo" porque el dictamen lo sacó de la discusión, pero podría retomarse para su posterior análisis.

Sin embargo, la morenista Imelda Castro aclaró que "la cláusula (de vida eterna) está muerta y va a seguir muerta".

La panista Indira Rosales acusó que el proceso legislativo de todo



APROBACIÓN. Senadores de oposición y del oficialismo concordaron que artículo que transfería votos a partidos pequeños, era anticonstitucional.

Está condenada a morir, está condenada, por la vía que quieras está condenada, no tiene viabilidad, como se quiera pensar en el esquema"

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Senador del PRD

el Plan B ha sido "una porquería de principio a fin", dijo que las cuatro leyes pendientes tendrían que haberse enviado al Ejecutivo el 15 de diciembre, que las aprobó la Cámara de Diputados.

Destacó que "el dictamen no da tranquilidad de nada porque se mantiene la posibilidad de discutirla más adelante".

La senadora del PRI, Claudia

Ruiz Massieu Salinas, aseguró que la Cámara de Diputados "cometió una violación y con la aprobación, el Senado se estaría sumando a la violación", advirtió.

El morenista Félix Salgado calificó de "vergonzoso" lo que pasó en Cámara de Diputados, al modificar de más la transferencia de votos, y acusó que la oposición tiene amigos en el Poder Judicial "y tienen ministra presidenta", por lo que vaticinó que ganarán las acciones de inconstitucionalidad que interpondrán al Plan B.

De esa manera, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, pasarán al Ejecutivo federal para su promulgación, una vez que el dictamen aprobado en las comisiones, sea avalado por la mayoría en el Pleno.